



REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio de Suministro. -

DECRETO EXENTO N° 482.-/

Curacautín, 08 de Septiembre 2022. -

VISTOS:

1. - La solicitud de requerimiento N°89 de fecha 26 de Agosto de 2022, del Supervisor de Terreno del Depto. De Educación, que solicita la compra de materiales para construcción de tabiquería de la Escuela Luis Cruz Martínez.
2. Los Recursos de Subvención de mantenimiento año 2022.
- 3.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 02, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022; y
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y
- 7.- Teniendo presente el decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de construir tabiquería para Escuela Luis Cruz Martínez;
- 2.- El Decreto Ex. N° 03, de fecha 05/01/2022, sobre adjudicación de la Licitación Pública "Contrato de suministro materiales de ferretería y construcción, depto. De Educación Municipal de Curacautín" ID 4114-2-LE22, a proveedor FERRETERIA VENTURA E. HETZ CHAVARRIA EMPRESA, RUT 76.337.943-4.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-495-SE22, correspondiente a compra de materiales para construcción de tabiquería de la Escuela Luis Cruz Martínez, por la suma de \$ 991.913.-, correspondiente a proveedor FERRETERIA VENTURA E. HETZ CHAVARRIA EMPRESA, RUT 76.337.943-4.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 04, Asig. 010, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


DANIEL OLATE ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAV/doa/mcfa/vwb

DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M
- Archivo Adquisiciones


PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN